

LA FLORIDA, octubre 20 de 2017

Señor(a) Apoderado(a):

Reciba un afectuoso saludo en Cristo y De La Salle y nuestros deseos de que la paz viva en sus corazones por siempre.

La presente tiene por objeto informar sobre la modalidad de cumplimiento de **reliquidación de la escolaridad anual**. Como recordará, en la Circular N° 8 de agosto de 2016, el Número 2; y en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Número Sexto, letra "a", se informó que producto de la variación de la UF y las indicaciones del MINEDUC realizadas el año 2017 dichos montos pactados se ajustarían en la cuota número 10.

De este modo el valor de la escolaridad anual 2017 corresponde a \$ 108.211 (ciento ocho mil doscientos once pesos).

A continuación, se presenta una tabla con el monto correspondiente a la cuota número 10, luego de efectuar el descuento correspondiente.

- 1) Si su cuota N° 10 tenía un valor de \$ 110.000, deberá a cancelar \$92.110
- 2) Si su cuota N° 10 tenía un valor de \$82.500, deberá a cancelar \$69.083
- 3) Si su cuota N° 10 tenía un valor de 55.500, deberá a cancelar \$46.055
- 4) Si su cuota N° 10 tenía un valor de \$27.500, deberá a cancelar \$23.028
- 5) Si canceló el 100% de la mensualidad en marzo se le emitirá un cheque de devolución de \$16.996.

El pago de dicha cuota se realizará dentro de los 5 primeros días del mes de Diciembre. En esa oportunidad se procederá a devolver el documento que usted entregó y se emitirá el nuevo comprobante de pago.

Agradeciendo su comprensión, me despido fraternalmente en Cristo y De La Salle,

HNO. JERÓNIMO YUTRONICH PUEYES
Representante Legal



Yo, apoderado(a) de
del curso tomo conocimiento de la reliquidación por concepto
de escolaridad anual 2017 informada por el colegio mediante circular N° 05 del 20 de
octubre.

Firma Apoderado